

Jesucristo en que incurren por desgracia muchos sinceros católicos, aun de los que abominan los errores del liberalismo. ¿Cabe, hermanos carísimos, mayor inconsecuencia que reconocer como verdad de fe la obligación de obedecer á Jesucristo y á su Iglesia, y eso no obstante vivir como si tal cosa no se creyera? «¿No es esto», dice nuestro amadísimo Prelado, «una tristísima y deplorable manifestación de la pérdida del verdadero sentido moral? Es, en efecto, un verdadero contrasentido.»¹ «La fe sin obras es muerta»², y muertas están las almas que carecen de la gracia. «Dios», dice la Escritura, «no es Dios de muertos sino de los que viven.»³ Entonces, ¿cómo le tienen por suyo los pecadores? ¿Dónde están, pues, los verdaderos cristianos, los servidores del Dios vivo? ¡Cuán pocos van quedando por desdicha nuestra! ¡já cuántos que se llaman católicos subyuga y domina el respeto humano! ¡já cuántos arrastra la concupiscencia! De allí las infracciones á diario de la santa ley de Dios. Y de allí también, pasando más adelante en el desorden, la degradación de los caracteres. ¡Cuános hay que, más que por malicia, por falta de carácter, quebrantan los venerandos preceptos de la Iglesia relativos al ayuno y la abstinencia! ¡cuántos que se avergüenzan de mostrarse respetuosos á la autoridad eclesiástica en este y otros puntos! ¿Á qué término tan funesto no puede conducir esta conducta á nuestra cristiana sociedad? El menosprecio de la autoridad divina, por temor á los juicios de los hombres del siglo, ¿no podría arrastrarnos hasta el envilecimiento de toda autoridad doméstica y civil? Y ¿no es ese espíritu de independencia de toda autoridad lo que constituye el fondo de la herejía de nuestra época, el liberalismo? Si, pues, como verdaderos católicos anatematizamos lo que la Iglesia condena, acatemos

¹ El Ilmo Sr. Arzob. de Bogotá, Pastoral.

² Iac. 2, 17. ³ Matth. 22, 32.

prácticamente los mandamientos de Dios, consecuentes con nuestras creencias, á fin de que el error no halle cabida en nuestros entendimientos, ni el pecado habite en nuestros corazones.

TERCERA CONFERENCIA.

La Iglesia y el Estado.

Quæ autem sunt, a Deo ordinata sunt.

Rom. 13, 1.

I. Parécenos, hermanos carísimos, haber dejado en evidencia el deber que tiene la humana sociedad de profesar la religión cristiana, sometiéndose á la soberana autoridad de Aquel á quien no dudamos haber Dios prometido darle el imperio universal: *Dabo tibi gentes hereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terræ*¹. La historia nos demuestra, que, en efecto, así lo comprendieron en la serie de los siglos las naciones de aquende el Calvario, pues no sólo el poderoso imperio romano se inclinó un día, en medio de su gloriosa carrera, ante la majestad de Jesucristo Salvador, bautizándose en la persona del gran Constantino, sino que después de caído el colosal imperio, por ley providencial que eleva y abate las naciones, las nuevas sociedades que surgieron sobre las ruinas de Roma, acaudilladas por los jefes bárbaros, doblaron también la cerviz antes indómita, para recibir de manos de la Iglesia con el agua del bautismo, la ley de Jesucristo. ¡Magnífico espectáculo el que presentó la sociedad cristiana floreciendo en todos los órdenes de la civilización! ¿Cuándo fué más grande y más feliz que cuando se sometió á la soberanía del Rey inmortal de los siglos? Entonces fué también cuando la Iglesia de Dios, reconocidos y acatados sus derechos por el poder civil, alcanzó

¹ Ps. 2, 8.

sus días de mayor gloria y prosperidad. Vióse realizado, aunque imperfectamente, aquel ideal del Estado cristiano, que es, como dice un célebre escritor¹, «la gran organización de la autoridad y de la libertad en el mundo, la sociedad civil y política en su estado normal, que sabe por qué existe, adónde debe dirigirse, por qué camino ha de marchar, qué debe hacer para labrar la felicidad de todos los miembros que la componen». El gran edificio social se ha desplomado, y es difícil prever cuándo volverá á levantarse. Entre tanto es preciso exponer la verdadera doctrina sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado, para que los fieles no sean seducidos por teorías demoleadoras presentadas con brillantes apariencias. El Estado debe reconocer la existencia de la Iglesia, depositaria de la verdad religiosa enseñada por Cristo, y por consiguiente las prerrogativas de que goza por voluntad expresa de su fundador. Debe además vivir á su lado, rozarse con ella, entenderse amigablemente, si surge alguna duda ó cuestión de carácter mixto, mantener, en una palabra, la armonía, conforme á la sentencia del Apóstol: «Las cosas que existen, las sociedades establecidas por Dios, deben guardar la ordenación que Él mismo les ha impuesto.»² Así trabajarán de consuno, cada una en su esfera, para la felicidad temporal y eterna de los hombres.

2. Para convencernos de la verdad de esta doctrina bastará formarnos el genuino concepto de cada una de esas dos sociedades supremas, la religiosa y la política, de donde resultará puesta en claro la ley de armonía que debe gobernarlas. Debemos dar por supuesto que Dios, principio y fuente de toda autoridad, como de todo ser, ha establecido las tres sociedades en que vive y se perfecciona el ser racional, la familia, el Estado y la Iglesia. Esta última la ha fundado personalmente por medio de

¹ Mr. *Segur*, *La Libertad*.

² Rom. 13, 1.

su Hijo Jesucristo. Prescindiendo de la familia, que no es una sociedad propiamente autónoma, la Iglesia y el Estado son por hoy el objeto de nuestra consideración. Empezaremos por exponer las nociones concernientes á la sociedad civil.

I.

3. ¿Cuál es, hermanos carísimos, la naturaleza de lo que llamamos *Estado*, cuál su origen, su fin y sus medios? He aquí lo primero que debemos estudiar á la luz de la sana filosofía y de las enseñanzas emanadas de la Cátedra Apostólica. «El Estado», escribe un Prelado católico, «es obra de la naturaleza ó condición del hombre, es como un producto de la humanidad, que, según el plan de Dios, debe crecer y perfeccionarse en el trascurso de los tiempos.»¹ Es, pues, obra de Dios, Criador de la naturaleza y de toda perfección en sus criaturas. No hay duda que la sociedad civil no ha nacido perfecta, como tampoco el hombre, sino que laboriosa y lentamente ha ido perfeccionándose, pasando desde el estado de tribu sencilla y desprovista de comunidades hasta el de grande y opulenta nación, exuberante de riquezas, poderío y todas las magnificencias de las sociedades modernas. Es, pues, capaz de progreso y perfeccionamiento, y esto puede explicarnos las diferentes formas en que se ha encarnado en el mundo la idea del Estado. Mas no se crea que en este mismo desarrollo de las formaciones políticas ha entrado como factor principal el cálculo ó la arbitrariedad de los hombres: la historia nos revela con señales evidentes que esas evoluciones han obedecido, más bien que á la voluntad humana, á eso que llamamos la fuerza de las cosas, que, en último análisis, viene á ser las disposiciones de la Providencia. Lo mismo, pero con mayor claridad, nos enseñan las sagradas páginas. El hombre no tiene mucho de que gloriarse por la

¹ Mons. *Thiel*, *Ob. de Costa Rica*.

perfección á que ha llegado, en varias épocas y países, en la ciencia de gobernar á los hombres. El grado de prosperidad á que llegó el pueblo de Israel en el reinado de Salomón, obra fué de la sabiduría que por modo maravilloso comunicó Dios á este grande y poderoso monarca. De aquí se infiere cuál ha sido ó podido ser el origen concreto de las sociedades civiles, reinos ó naciones. Y conviene advertir que las mismas leyes que han intervenido en la formación del Estado, lo conservan y garantizan su indestructible duración. El Estado no dejará de existir nunca, en una ú otra forma, á pesar de los insensatos esfuerzos del socialismo y del anarquismo. Dios vela sobre su obra. Dios dirige, en medio de las borrascas que levantan las pasiones, la nave del Estado. Pero, por lo mismo que es una formación natural, viva y orgánica, y no un mecanismo artificial construído exclusivamente por la mano del hombre, no un edificio fabricado con sangre y hierro, dice el Obispo antes citado, el Estado es una parte integrante del gran orden moral, del mundo ético, institución divina en su raíz, lo cual quiere decir que el Estado está esencialmente sometido á las leyes morales, la primera de las cuales, hablando en concreto, es la que formulaba el apóstol San Pablo en estas palabras: *Omnia in gloriam Dei facite*—«Todo debe servir á la gloria de Dios.»¹ He ahí la ley que olvidan lastimosamente los Estados ateos. Creen que todo debe referirse exclusivamente al hombre, al progreso, como dicen, de la humanidad.

4. No, carísimos hermanos; aunque es cierto que el fin de la sociedad constituída no es directamente otro que el bien del individuo y de la comunidad, en el orden temporal, esto es, la salud pública, la prosperidad material, que abraza los diversos ramos del comercio, la agricultura, la industria, la ciencia y el arte; todo ello debe tener por base

¹ Col. 3, 17.

principalmente el derecho, ó sea, la justicia. «La justicia», dice el Libro sagrado, «eleva las naciones, mientras que el vicio hace desgraciados á los pueblos.»¹ Según el lenguaje de la ciencia moderna, el fin del Estado es la *cultura*, palabra que encierra el derecho y la policía. Pero nótese bien que este fin, aunque supremo en su género, no lo es absolutamente, pues, como todo lo temporal y transitorio en el hombre, está sujeto al único fin supremo y último, la felicidad eterna del ser racional para gloria del Criador. Es un error trascendental de los políticos racionalistas, á los cuales siguen más ó menos de cerca los partidarios del Credo liberal, creer que el Estado es fin de sí mismo. Según esa falsa doctrina, «el Estado representa y es el poder más alto, la autoridad suprema, el derecho absoluto. No hay potestad en el cielo ni en la tierra superior ni igual á la del Estado; el Estado es la norma suprema y el último criterio de la moralidad; no hay más derechos que los que él quiere otorgar, ni más obligaciones que los que él impone; cualquiera otra sociedad, sin exceptuar la Iglesia, debe recibir del Estado las condiciones de su existencia y las leyes de su conservación y desenvolvimiento.» Así resumen la doctrina liberal, en este punto, los Venerables Prelados de la Iglesia del Ecuador². Tal concepto del Estado, carísimos hermanos, es monstruoso, inaceptable, ridículo. Eso sería la proclamación del dios Estado, la blasfemia, la demencia. De ahí resultarían los horribles abusos del poder civil que se han visto en muchas partes, en repúblicas y monarquías, bautizados con el nombre de *cesarismo*, por cuanto los Césares paganos dieron de ellos el más escandaloso ejemplo. «El cesarismo, ó sea, la exageración de la autoridad civil», dice Monseñor Segur, «es el aniquilamiento de todas las fuerzas vivas de una nación, la esclavización y la ruina de

¹ Prov. 14, 34.

² Past. colect. de los Ob. del Ecuador.

todo lo que no depende de él personalmente, de la Iglesia sobre todo; su argumento supremo no es la justicia, sino la fuerza; así el alma de un gobierno cesariano, despótico, es el ejército. . . . Su fórmula es esta blasfemia anticristiana, antinacional: «El Estado soy yo.»¹ De donde se sigue, según enseña el sumo Pontífice León XIII, que la sociedad civil no debe excluir el bien supremo del hombre, aunque directamente no lo procure; así es que, lejos de crear obstáculos, debe proporcionar oportunamente, cuanto esté de su parte, toda comodidad á los ciudadanos para que logren el bien sumo que naturalmente desean. Luego debe también procurarles la observancia de la religión verdadera.

5. Añadamos una palabra más sobre los medios de que dispone el Estado para la consecución de su fin propio y natural. Éstos son las prerrogativas que emanan de la soberanía ó autoridad suprema para procurar el bien de la comunidad, conocidos con los nombres de poderes legislativo, administrativo y judicial. En efecto ¿quién disputará al Estado el derecho de constituirse con perfecta independencia de cualquier poder extraño, en la forma de gobierno que mejor le convenga, de echar las bases de su legislación y de formar los códigos de leyes que requiere todo cuerpo social bien organizado, de emitir finalmente las leyes que las necesidades de la sociedad vayan exigiendo según las circunstancias? Todo esto está perfectamente de acuerdo con la verdadera ciencia sociológica, y la religión de Jesucristo no tiene más que bendiciones y votos de felicidad para las asambleas legislativas que toman como norte la moral social, procurando por medio de sabias leyes el bienestar de las naciones. Aun más, la Iglesia invoca al Espíritu de sabiduría para que irradie luces celestiales sobre la mente de los legisladores, y considera como sagrado el lugar donde las leyes se elaboran. Igual derecho asiste á la

¹ La Libertad, 21.

sociedad para administrar los intereses comunes y defender el derecho individual fallando en última instancia sobre asuntos de justicia. El Estado que sigue en sus actos la norma de la justicia no degenerará en tiranía ó despotismo, pero tampoco abdicará, por condescender con las malas tendencias de la multitud, aquella soberanía que la naturaleza y el buen sentido le conceden. Para alcanzar este objeto, acercándose, cuanto es posible, al ideal del Estado cristiano, le ayudará sobre manera su unión con la suprema autoridad religiosa que es la Iglesia.

II.

6. De ésta vamos á investigar también la naturaleza, el fin y los medios, para formarnos de ella el debido concepto. Oigamos al maestro de la verdad, el sumo Pontífice León XIII, que en pocas palabras reúne lo más substancial de esta doctrina. La Iglesia es aquella institución social á quien el Hijo de Dios encarnado transmitió la misión divina que Él mismo había recibido de su Padre, la de salvar eternamente las almas de los hombres. Él había dicho: «Como me envió mi Padre, así yo también os envío á vosotros.»¹ Y en otra ocasión, explicando el porqué de su venida á la tierra se había expresado así: «Yo he venido para que los hombres tengan vida y la tengan con mayor abundancia.»² Por eso la Iglesia instituida por Cristo para la salvación de todos los redimidos, no conoce límites en el espacio ni en el tiempo, siendo propia y verdaderamente católica ó universal. «Predicad», dijo á sus apóstoles Jesucristo, «el Evangelio á toda criatura racional.»³ La Iglesia, como formada de hombres, no de espíritus puros, es visible, y su organización es á la manera de toda sociedad humana, en que entran hombres de toda clase y condición: la Iglesia abraza en su seno no sólo á los justos sino á los

¹ Io. 20, 21.

² Io. 10, 10.

³ Marc. 16, 15.